

34-1-1



Secretaría "Pro Tempore"

Distribución:

No: IBERO/CC/NG/5

Fecha: 15/07/93

ORIGINAL: Español

**CARTA A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
IBEROAMERICANOS**

**ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE
TRABAJADORES**

**CONFEDERACION INTERNACIONAL DE
ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES**



ORIT - Organização Regional Interamericana de Trabalhadores



CIOSL - Confederação Internacional de Organizações Sindicais Livres

A LOS DIGNÍSIMOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
REUNIDOS EN LA III CUMBRE IBEROAMERICANA:

Salvador, 13 de julio de 1993.

El Movimiento Sindical Iberoamericano, en especial los trabajadores de los países de América Latina y el Caribe de las organizaciones sindicales afiliadas y fraternales de CIOSL y ORIT, considera de fundamental importancia para el proceso de integración de nuestros pueblos la realización de esta III Cumbre de Jefes de Estado de Iberoamerica. La expectativa central es avanzar en la construcción de estrategias que permitan la consolidación del desarrollo con equidad social, participación sindical, igualdad, paz, libertad y democracia.

El Movimiento Sindical Iberoamericano está plenamente convencido de que el proceso de integración debe incluir los aspectos referentes a la situación política, económica, social y cultural, de forma que nuestra herencia común pueda transformarse en un futuro más digno y equitativo para nuestras sociedades. En el contexto de intensa internacionalización de la economía y de la política que prevalece en la actualidad, la inserción de los países iberoamericanos en la economía mundial podrá verse fortalecida si se otorga la debida consideración a los elementos de solidaridad y complementariedad entre nuestras sociedades.

Aún persiste una gran desigualdad entre la potencialidad de nuestras economías y sus respectivos niveles de desarrollo social. Estamos plenamente convencidos de que lo económico y lo social son indivisibles en los esfuerzos por lograr un desarrollo equitativo y democrático. La solución de los principales problemas sociales de nuestros países constituye una condición esencial para la sustentabilidad del desarrollo económico. Manifestamos gran preocupación



ORIT - Organização Regional Interamericana de Trabalhadores



CIOSL - Confederação Internacional de Organizações Sindicais Livres

ción frente a la profunda crisis social en la que estan inmersos--
gran parte de nuestros países y reafirmamos la urgente necesidad--
de superarla, eligiendo como la primer prioridad el combate al --
hambre, la miseria y el desempleo.

Nos preocupa, en especial, la distancia existente entre las decla--
raciones de las Cumbres anteriores y las politicas practicadas --
por varios gobiernos iberoamericanos, principalmente en lo que se
refiere a la adopción de las medidas de ajuste estructural de ca--
rácter neoliberal, en perjuicio de las politicas sociales y por -
la desregulación de los derechos laborales y sindicales que cons--
tituyen elementos indispensables para la convivencia democrática--
entre los factores de la producción.

En este sentido, y conscientes de nuestras responsabilidades, ---
reafirmamos la disposición de participar activamente en el proce--
so de integración iberoamericana, principalmente en lo que se re--
fiere a la elaboración y adopción de una Carta Social que contem--
ple los principales derechos laborales y sindicales, establecien--
do una base social que viabilice los procesos de integración e in--
serción mundial.

Dejamos constancia y reiteramos el contenido de nuestra carta a -
los Jefes de Estado y Gobierno reunidos en la II Cumbre Iberoame--
ricana en Madrid, España, en julio de 1992, alertando que esta es
nuestra segunda manifestación positiva al proceso en curso, y --
que hasta ahora no han sido debidamente consideradas las propues--
tas esenciales plasmadas en la precitada comunicación. Nuestra --
participación orgánica, de forma tripartita, en la estructura y -
funcionamiento del proceso de integración que es una condición ba--
sica para que las intenciones manifestadas en las Cumbres anterio--
res, particularmente en lo relativo al papel de los actores socia--
les, se tornen realidad efectiva.

Reconocemos los aspectos altamente positivos del proceso en cur--
so, destacándose las propuestas relativas a educación y cultura.-



ORIT - Organização Regional Interamericana de Trabalhadores



CIOSL - Confederação Internacional de Organizações Sindicais Livres

Sin embargo existe gran distancia entre los discursos y la práctica, como es el caso de la constante violación de los derechos humanos y sindicales en varios de nuestros países, acompañada de la inadmisibile impunidad.

La consolidación de la democracia está amenazada y es necesario sumar esfuerzos para evitar retrocesos y poder avanzar hacia el futuro deseado por nuestros pueblos, lo que nos hace reafirmar la importancia de la participación de los actores sociales en el proceso de integración, así como garantizar desde ya que todos -- los derechos reconocidos por los organismos multilaterales sean ampliamente respetados y adoptados por nuestros países. En este sentido, proponemos a los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe que participan en esta III Cumbre que tomen medidas en el corto plazo, para asegurar la ratificación del Protocolo de San Salvador, adoptado por la Asamblea General de la OEA en El Salvador, en noviembre de 1988.

Señores Presidentes y Jefes de Estado y Gobierno: Acudimos a --- ustedes con esta propuesta, convencidos que las aspiraciones mínimas de millones de seres humanos de nuestros países que viven en vergonzosa pobreza no pueden postergarse. Nuestras sociedades se enfrentan al peligro real de graves explosiones sociales y al incremento de la conflictividad social, inclusive entre sus principales interlocutores, si no se reduce de manera sustancial, a corto y mediano plazo la deuda social acumulada a través de más de una década de "Ajuste estructural" cuyos aspectos perniciosos han sido descargados sobre los estratos más débiles de nuestros pueblos.

Es por lo anterior que adjuntamos a esta un conjunto de propuestas y recomendaciones aprobadas por la II Cumbre Sindical Iberoamericana, celebrada en esta ciudad, durante los días 12 y 13 de julio de 1993, que no sólo constituyen una aspiración de mejora-

.... 3



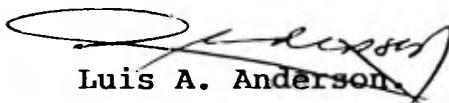
ORIT - Organizaçao Regional Interamericana de Trabalhadores



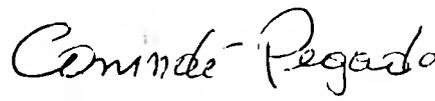
CIOSL - Confederaçao Internacional de Organizaçoes Sindicais Livres

miento social, sino que de aplicarse de manera objetiva y planificada, se convierten en una inversión para el establecimiento de una base social y cultural desde la cual pueda potenciarse efectivamente el desarrollo económico.

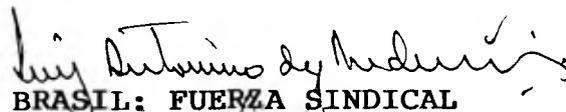
A t e n t a m e n t e .

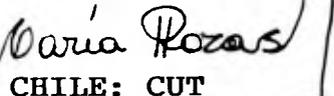

Luis A. Anderson
CIOSL/ORIT.

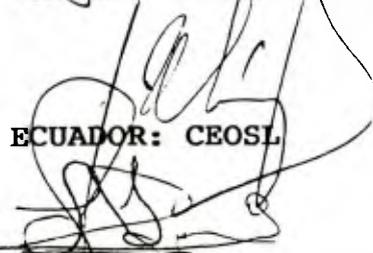

ARGENTINA: CGT-RA


BRASIL: CGT


BRASIL: CUT

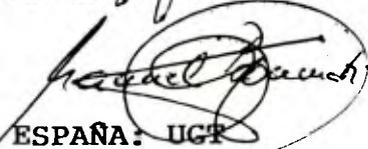

BRASIL: FUERZA SINDICAL


CHILE: CUT


ECUADOR: CEOSL


EL SALVADOR: CTD

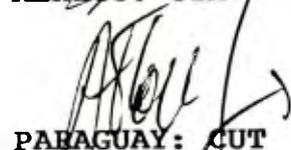

EL SALVADOR: FENASTRAS


ESPAÑA: UGT

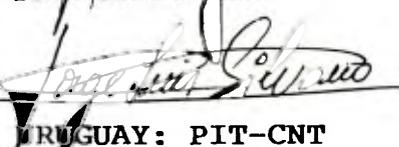

HONDURAS: CTH

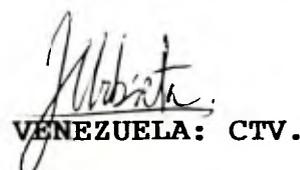

MEXICO: CTM


PANAMA: CTRP


PARAGUAY: CUT


REP. DOMINICANA: CNTD


URUGUAY: PIT-CNT


VENEZUELA: CTV.

UN BALANCE DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

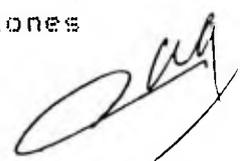
1. Luego de las dos Cumbres anteriores, el Sindicalismo Iberoamericano está en condiciones de hacer un balance sobre las definiciones y acuerdos entre los Mandatarios de nuestro países.

Acordamos con el objetivo general de la Conferencia Iberoamericana: avanzar en un proceso político, social, económico y cultural que permita alcanzar una fuerza colectiva encaminada a una mejor y mas eficiente inserción en un contexto global en plena transformación, y así lograr que Iberoamerica pueda aspirar a convertirse en un interlocutor pleno en el escenario mundial. El principal vehiculo para ello es sin duda una operacion conjunta en que confluyan los intereses y objetivos compartidos, mediante una nueva cultura de la cooperacion que permita emprender iniciativas y politicas comunes, a partir de nuestras coincidencias, aprovechando las ventajas que se derivan de la pertenencia a una misma comunidad.

2. Nos satisface el énfasis puesto por la Conferencia en los proyectos de integracion regional/subregional como camino para alcanzar la plenitud del desarrollo politico, social y economico y llegar con el tiempo, a una mayor insercion de las economias nacionales en los mercados mundiales. Queda suficientemente aclarado también que la intensificación de la cooperación iberoamericana, no excluye ni sustituye los esquemas de Integración que ya han creado nuestros países, sino que se convierten en un canal para llegar a una mayor comunicación y colaboración entre los esquemas de integracion desarrollados entre ALC y la CE.

3. Las justificaciones que se han dado para este proyecto, tambien son en general acertadas: que existe un acervo cultural comun, y que España y Portugal pueden ayudar a ALC (y ayudarse a sí mismos) a ser menos vulnerable y estar menos aislada ante los países del Norte, en su búsqueda de establecimiento de relaciones economicas internacionales más justas y equitativas.

4. Como parte de los fundamentos de la coordinacion entre los países iberoamericanos, los presidentes tambien han señalado que nuestros países comparten avances significativos en sus procesos de modernización y reestructuración de las economías, por medio de la reforma del Estado, de la liberalización economica y de eficaces politicas de ajuste y estabilización. En consecuencia, la cooperacion permitiría acompañar estos procesos de esfuerzos sectoriales de modernización de las instituciones sociales, económicas y administrativas.



Con este planteo no estamos de acuerdo. La política neoliberal que se elogia en estos documentos tiene varios componentes que merecen claras críticas desde el Sindicalismo :

- La reducción al mínimo del papel del Estado como regulador de la economía, dejando al libre mercado que fije el desarrollo y las prioridades de cada actividad económica;
- Serios recortes en la cantidad y calidad del gasto social y de la seguridad social incluyendo la privatización de que siempre se consideraron funciones indelegables del Estado;
- La aplicación de una política social meramente asistencialista y sectorial;
- La prevalencia de la economía financiera especulativa sobre la economía productiva;
- La flexibilización de la legislación laboral eliminando o reduciendo los aspectos que establecían protección de los trabajadores frente a la empresa;
- La restricción de las actividades sindicales, en materia de huelga y negociación colectiva, favoreciendo la contratación individual en la empresa o en modalidades como el Solidarismo;
- La eliminación total o parcial de subsidios y precios a los bienes básicos de presupuesto familiar;
- El control de importantes áreas de la economía nacional por parte de las empresas transnacionales y grupos de empresarios locales mediante privatizaciones, acentuando la monopolización y transnacionalización de la economía;
- Un desplazamiento desproporcionado en el pago de los impuestos de los sectores ricos a los sectores pobres de la sociedad;
- La eliminación del salario mínimo o la reducción de su importancia como "piso" de los ingresos y remuneraciones de los pobres y los asalariados de baja calificación.

Como resultado de estas políticas, la población de ALC ha sufrido grandes consecuencias sociales y laborales, en términos de desempleo y subempleo en el sector informal, pérdida de calidad en el empleo formal, desprotección social, marginación y pobreza familiar.

5. Es cierto que los Presidentes reconocen el hecho de que los procesos de reajuste de nuestras economías han entrañado sacrificios que deben cesar, para que sea posible establecer una verdadera justicia social. En este marco es que pueden interpretarse las propuestas en materia de políticas sociales, particularmente en el campo de la salud y educación. Sin embargo, resulta evidente la autolimitación impuesta por los Presidentes a sus propuestas que cubren ciertas y determinadas políticas puntuales, en lugar de plantearse una política social global, vinculada íntimamente al proceso de reestructuración económica.

También nos parece limitado el enfoque utilizado para referirse a los sectores más desfavorecidos de la población, ya que la acción sobre ellos es considerada imperiosa sólo

por el hecho de que la pobreza crítica puede conducir a la inestabilidad política, con las consiguientes repercusiones sobre la economía.

6. Un capítulo de gran interés que plantea la Cumbre es el de la política educativa y la política cultural, sobre las que el sindicalismo aprueba la dirección general propuesta por los gobiernos, que es más completa y abarcativa que en el caso de las políticas sociales.

La observación crítica que corresponde hacer se refiere a lo limitado de las referencias que se formulan, sobre las políticas educativas en y para el trabajo, ya que sólo se menciona la necesidad de asegurar la vinculación entre educación y sistema productivo en un contexto de intercambio tecnológico acelerado, y que se ha considerado la puesta en marcha de un programa destinado a fomentar el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, y a facilitar la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización para el trabajo.

7. Finalmente, las referencias sobre los Derechos Humanos son apropiadas, en cuanto al proyecto de conformar un acervo iberoamericano en ese ámbito, que consolide conductas de respeto, libertad y armonía en lo político, lo jurídico, lo económico y lo social. La Conferencia también promueve acciones concretas en materia de vigorización de los instrumentos de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional, regional e internacional.

Resulta preocupante, sin embargo, la falta de correspondencia que aún se observa entre esta adhesión programática a la causa de los Derechos Humanos y la persistencia de episodios de violación de los mismos en el área iberoamericana, así como la resistencia a considerar a los derechos laborales y sociales como parte imprescindible de los Derechos Humanos.

El sindicalismo también señala un aspecto específico de cada vez mejor y urgente tratamiento: la impunidad es un flagelo de la sociedades de ALC, que necesita ser combatida y erradicada.

8. Un segundo balance que corresponde hacer en esta Cumbre se refiere al grado de involucramiento que los Presidentes conciben por parte de los actores sociales en la Conferencia Iberoamericana, así como la efectiva participación alcanzada por el sindicalismo en los acuerdos gubernamentales. No se menciona la necesidad de incorporar a las organizaciones sindicales como elemento de concertación, habiendo un desconocimiento preocupante de la importancia del Tripartismo en la institucionalidad de la Cumbre; por un

lado, se reconoce que la colaboración de todos los actores sociales, junto al diálogo y la negociación entre todos los poderes, son la mejor forma de fortalecer los sistemas democráticos y evitar involuciones que conducen al autoritarismo. También se señala que la cooperación iberoamericana debe estar sustentada en el diálogo y la solidaridad, lo que podría interpretarse que se refiere, al menos parcialmente, a los actores sociales. Por otro lado, el aliento a los encuentros de los agentes económicos en Iberoamerica, con el fin de intercambiar experiencias y fomentar mayores vínculos entre ellos, aparece reducida temáticamente al comercio, la inversión y el desarrollo tecnológico, y parece centrarse en el factor empresario.

9. Igualmente, en uno de los acuerdos concretos de la Conferencia, la confección de un Código Iberoamericano de Seguridad Social, la referencia sobre la participación de la sociedad en este campo, es claramente insuficiente, a la vista de otros recientes Documentos y Acuerdos, por ejemplo, la Memoria del Director General de la OIT a la 13a. Conferencia Americana (Caraballeda, Setiembre-Octubre 1992) y a la 80a. Conferencia General de la OIT, la Declaración de Guatemala, surgida de la 9a. Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo de los Países Miembros de la OEA (Guatemala, Noviembre de 1992), y la Declaración de Acapulco, firmada por los responsables de la Seguridad Social presentes en la XVI Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (Acapulco, Nov 1992). La OIT también ya ha programado la reunión tripartita derivada de la Conferencia Americana a realizarse en México este año.

No puede, por último, dejar de mencionarse que también en esta materia existe una notoria incongruencia entre la orientación de la Conferencia hacia la elaboración del Código y la ejecución de políticas específicas que, en distintos ámbitos, tienden a debilitar o privatizar los sistemas públicos de Seguridad Social, violando sus principios esenciales, entre ellos, el de la participación de los asegurados en la administración de sus beneficios y prestaciones.

10. Finalmente, hay que señalar que las recomendaciones de la Primera Cumbre Sindical, no fueron contempladas por la Conferencia, salvo en aspectos muy parciales, ya que sólo se señala ambiguamente, que "sus conclusiones fueran aportadas a la Cumbre". En tal sentido, queremos recordar los 3 temas básicos que allí se trataban, con algunos nuevos agregados:
-Es necesario el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa. La democracia permanece aún como un gran desafío estrechamente vinculado a la necesidad de implementar políticas de desarrollo económico y distribución más equitativa de la riqueza social, como

condición de su propia supervivencia y estabilidad. El siempre renovado compromiso del Sindicalismo Libre por el fortalecimiento del sistema democrático, se inscribe por ello en un concepto de democracia integral y participativa, que no se agota en elecciones periódicas, sino que busca que se creen instituciones democráticas en lo político, económico, social y cultural, en el marco de un Estado Social de Derecho.

- El capítulo sobre Derechos Humanos, sobre el cual ya se tomó posición, exige un compromiso concreto de los gobiernos frente a las frecuentes violaciones que se observan en ALC, como los asesinatos de dirigentes sindicales y la sobrevivencia del trabajo esclavo.

También debe enfatizarse sobre la problemática creciente de la migración, que se manifiesta en flagrantes violaciones a sus derechos, centradas en su utilización como mano de obra barata, trato desigual en materia de condiciones de trabajo y protección social en comparación con los trabajadores nativos, dificultades para obtener documentación que los habilite para acceder a empleos, y manifestaciones de racismo y xenofobia, que incluyen violencia represiva por las autoridades, en razón de su única condición de migrantes. Estos problemas se están manifestando no sólo a nivel de las migraciones interamericanas, sino en relación con las migraciones latinoamericanas y caribeñas hacia la CE.

El sindicalismo también señala que la impunidad es un flagelo de las sociedades de ALC, que requiere un cada vez más urgente tratamiento hacia su combate y erradicación.

Finalmente, para ser consecuente con la vocación democrática de la que hemos dado testimonio permanente a lo largo de la historia, el Sindicalismo Iberoamericano acoge con satisfacción el reciente Acuerdo de Nueva York para la restauración de la democracia en Haití, que contempla como punto central la restitución a su cargo del presidente constitucional elegido por su pueblo. Pero advierte, a la vez, sobre la necesidad que este Acuerdo sea el prólogo de políticas económico-sociales que combatan el hambre y la miseria estructural del pueblo haitiano, como condición para consolidar la restauración democrática en ese país y erradicar las permanentes aventuras golpistas y autoritarias que la asechan.

- En relación con la integración, aunque los orígenes y objetivos inmediatos de los proyectos son predominantemente económicos, dichos procesos involucran aspectos y efectos sociales ineludibles, que demandan la necesidad de enfrentar la cuestión social de la integración. Esta dimensión alude a la necesidad y conveniencia de analizar y procurar resolver los diversos problemas de esta índole que plantea la integración, incluyendo la prevención de posibilidades de dumping social, a través de la aprobación de una Carta Social, que señale aquellos principios o derechos esenciales que en el área social deben ser reconocidos por todos los

Estados Partes de un proceso de integración. Esta Carta debe comenzar por tener vigencia en los mecanismos de integración subregional (Mercosur, Grupo Andino, SIECA), paralelamente a los esfuerzos por llegar a concretar una política similar a nivel americano, en lo que la ratificación del Protocolo de San Salvador en la OEA sería un avance esencial. La política de incorporación de cláusulas sociales en los acuerdos comerciales pertenece a la misma familia de medidas.

Las organizaciones sindicales afiliadas y fraternales a CIOSEL/ORIT, llegarán a un acuerdo global sobre el contenido de la Carta, en una conferencia económica que se realizará a finales del presente año.

II. POSICION SINDICAL EN MATERIA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO.

11. La concepción sindical sobre una nueva agenda para el desarrollo, con énfasis en el desarrollo social, que es el eje de la III Cumbre, parte de identificar un elemento central: la indivisibilidad de "lo económico" y "lo social". Las acciones tendientes a un mayor crecimiento económico y a una mayor equidad social, tienen un condicionamiento recíproco, que obliga a efectuar avances en dirección a ambos objetivos de manera simultánea.

Esta perspectiva, por otra parte defendida desde organismos regionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se enfrenta con otras clásicas como la que plantea primero crecer, para que más adelante los beneficios se "derramen" sobre la población, y la que intenta encarar lo económico y lo social por separado, con las políticas sociales encargadas de "corregir" la negativa dirección que tiene en lo distributivo el crecimiento económico.

La nueva propuesta busca el crecimiento a la vez productivo y con justicia social, siendo estos dos objetivos parte tanto de la política económica como de la política social.

12. El sindicalismo ha definido a grandes rasgos los componentes del modelo de desarrollo al que tendría que encaminarse Iberoamérica: economías reguladas por el Estado, políticas de estímulo productivo que enfatizan la creación de empleo, equilibrio entre la producción para el mercado interno y externo, aplicación de las tecnologías más adecuadas, en términos de la protección al medio ambiente, reducción de los riesgos del trabajo, y absorción de mano de obra, mayoritaria utilización de los recursos en los cuales el país tenga ventajas comparativas, propiciando además un desarrollo en el renglón de los bienes de capital, extensión de la industrialización al sector terciario y agrario, incorporación del sector informal y campesino.

creacion de un Sector Social de la Economia, otras acciones medioambientalistas.

13. Las políticas sociales, en este esquema general, siguen siendo esenciales y se refieren a distintos componentes de las necesidades humanas y productivas :

Seguridad Social, lo que implica la cobertura frente a contingencias físicas (enfermedad, vejez, maternidad, accidentes, muerte), económicas (desocupación involuntaria), y sociales (familia numerosa), mediante la prestación de servicios y beneficios.

- Asistencia Social y atención a la salud primaria y preventiva a toda la población, con programas especiales para los sectores de alto riesgo, por sus niveles de pobreza crítica y marginalidad social.

- Educación básica obligatoria y gratuita, al menos en el nivel primario, y atención a los problemas de deserción escolar, calidad y financiamiento de la educación.

- Protección de los discapacitados.

14. Parte inseparable, sustancial de este esquema, es una particular atención por las políticas laborales: el derecho al empleo, incluyendo aspectos referidos a su calidad, en términos de que sea socialmente productivo, estable, y tenga una remuneración justa, el mejoramiento en las condiciones y medio ambiente de trabajo, la capacitación en y para el trabajo, tanto de los adultos como de los nuevos trabajadores.

15. La línea de políticas culturales de la Conferencia, debe avanzar hasta convertirse en un eje de similar importancia al económico y social, en las relaciones entre los pueblos iberoamericanos. Al respecto, nos interesa señalar que esta es una meta de la política sindical latinoamericana en materia de integración: las Centrales Sindicales del Cono Sur, en su Carta a los Presidentes de los Países Miembros del Mercosur, del 28 de diciembre pasado, reafirmaban la certeza de que es fundamental la conformación de una área económica, social y cultural de los países de la subregion y en el futuro de ALC, lo cual implica, en relación al tema que nos ocupa, la integración de las culturas y el desarrollo de una conciencia comunitaria.

16. El Sindicalismo considera también fundamental, además de la participación referida a los macroacuerdos con gobiernos y empleadores, la participación sindical en la empresa o establecimiento mediante la negociación colectiva, los procedimientos de información y consulta, y la constitución de comités o delegados sindicales.

17. Lo dicho hasta aquí permite definir que espera el sindicalismo de los Acuerdos en materia de nueva Agenda para el Desarrollo que intentará la III Cumbre. Si bien la Conferencia ha declarado que se propone avanzar en los temas específicos seleccionados, y no en la globalidad de decisiones de política que demanda el desarrollo económico y social, es necesario que los gobiernos expliciten, cuál es el esquema general que guía sus decisiones de cooperación en estos campos parciales. En particular, se requiere ubicar con precisión el carácter de las políticas de desarrollo social, que es un énfasis dado por la propia Conferencia a sus actividades en esta Cumbre.

III PARTICIPACION SINDICAL

18. El otro campo central de intereses del sindicalismo, además del proyecto global de economía y sociedad, es el de la efectiva participación en diversos niveles de las políticas públicas y en los programas y planes de desarrollo. En las siguientes demandas, se particulariza en las temáticas y ámbitos de acción referidos a la integración y las relaciones internacionales:

- Participación a nivel nacional, en relación a la integración económica y social. Para este objetivo, resulta importante la ratificación, en los casos en los que aún no se ha efectuado, del Convenio 144 sobre Consulta Tripartita de la OIT. Al momento, aun 10 países de ALC permanecen fuera de esta normativa internacional.
- Participación en la estructura creada por la Conferencia, mediante consultas permanentes o puntuales según convenga y corresponda. Pueden mencionarse 3 ejemplos concretos: que los acuerdos de cooperación iberoamericana derivados de la Conferencia incluyan mecanismos y procedimientos para la consulta sindical en etapas de su definición y ejecución, a través de los Comités y otros organismos que se creen. Que los informes presentados por la Secretaría Pro Tempore a la Cumbre en cuanto a iniciativas surgidas de diversos actores sociales privados, tenga una sección permanente referida a propuestas sindicales de las Centrales Iberoamericanas; que el esfuerzo de concertación entre los gobiernos Iberoamericanos por presentar posiciones comunes en conferencias internacionales como las de Naciones Unidas, incluya también la perspectiva del sindicalismo. En particular, se tienen expectativas de que esto se produzca en relación a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que se realizará en 1995.
- Participación en las diversas instancias de cooperación económica que se han establecido en los últimos años entre la CE y los países de ALC. Tratados firmados a nivel

binacional y subregional (Mercosur), y mecanismos de coordinación y decisiones, como San José y Grupo de Río.

19. En la confirmación de estas instancias de participación, los gobiernos iberoamericanos tienen la posibilidad de incidir de manera decisiva, por lo que se solicita el diseño de una estrategia integral de acciones que den cuerpo a esta propuesta. También corresponde agregar que el sindicalismo iberoamericano considera vital la participación, bajo formas similares a la planteada hasta aquí, de las organizaciones empresariales, reconociendo el hecho de que las políticas duraderas sólo surgen de un pleno consenso entre los principales actores sociales y los gobiernos.

20. Vinculado a lo anterior, los gobiernos también deberían apoyar concretamente algunas iniciativas recientes que se han planteado en el marco de organismos internacionales (algunos americanos), y que cuentan con la aprobación sindical, por corresponderse con sus expectativas en el campo de la acción supranacional:

- Que dado el hecho de que la DEA es el foro interamericano por excelencia, se solicita a los gobiernos que apoyen el pedido de reforzamiento presupuestario del Sistema Interamericano de Trabajo de ese organismo, para que sea posible avanzar en la creación de la Comisión Interamericana de Relaciones Laborales, de carácter tripartito, y en la formulación de una Carta Social Americana, tal como se resolvió en la 9a Conferencia de Ministros de Trabajo de los Países Miembros - (Guatemala, Noviembre 1992). Al respecto, también se espera que el gobierno de España, en su carácter de observador, colabore en esta iniciativa.

- Que también con referencia a la DEA, y en el marco del objetivo de la Conferencia de fomentar la plena adhesión a los instrumentos internacionales de promoción y protección de los Derechos Humanos, se exhorte a los gobiernos para que ratifiquen el ya mencionado Protocolo de San Salvador. Resulta frustrante que casi 5 años después de haber sido aprobado, ningún país iberoamericano haya efectuado la ratificación definitiva.

- Que apoyen las iniciativas planteadas por las autoridades del BID en un reciente encuentro sindical (La Dimensión Social de la Reestructuración Económica, Washington, noviembre 1992), tendientes a incorporar la participación sindical en instancias de consulta sobre los programas de ese organismo. En particular, el BID, podría ser la institución ideal para canalizar la iniciativa de Fondos Sociales Compensadores de la integración y la reestructuración económica.

- Que colaboren con la propuesta de la CIOSL ante las deliberaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que intenta el establecimiento de una

positivamente en la intensidad de la cooperación mediante acuerdos-marco.

- Que apoyen las políticas definidas en la Cumbre de Río y en la Convención de Basilea, en favor de un desarrollo sustentable, restringiendo la emisión de gases de invernadero y prohibiendo la exportación de sus desechos peligrosos.

- Que apoyen las recientes iniciativas sindicales por introducir alguna conexión entre los derechos de los trabajadores y el Sistema General de Preferencias de la CE, para llegar a una dimensión social que beneficie a todos los países en desarrollo que realizan exportaciones a esa Comunidad. La sensibilidad de los países latinoamericanos está afectada por el reciente episodio del comercio del banano, el cual podría canalizarse por esta vía.

- Que el gobierno español continúe el apoyo al Instituto Sindical de Cooperación con el Desarrollo (ISCOD) en sus actividades de solidaridad con las organizaciones sindicales de ALC, que tiene relación con los objetivos de la Conferencia: el post grado en Relaciones Laborales para Centroamérica, el apoyo a proyectos socio-económicos, estudios sobre trabajo en Zonas Francas, etc

